



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de Viedma, que vería con agrado arbitre las formas que correspondan a fin de incorporar a su programa de señalética turística los sitios de significación histórico religiosa dentro de su ejido municipal.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de Viedma, que vería con agrado arbitre las formas que correspondan a fin de confeccionar medios físicos y digitales de difusión turística de los sitios emblemáticos locales de trascendencia turístico religiosa de la ciudad.

Artículo 3°.- Al Poder Ejecutivo de la vecina ciudad de Carmen de Patagones, que vería con agrado adhiera a estas iniciativas y acompañe a las mismas con similares acciones en el ámbito de su ejido municipal.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 73/2017

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Roxana Celia Fernández, María



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Liliana Gemignani, Tania Tamara Lastra, Silvia Alicia Paz,
Leandro Miguel Tozzi, Miguel Angel Vidal

Ausentes: Rodolfo Rómulo Cufre, Leandro Martín Lescano,
Alejandro Ramos Mejía